

FECHA: 28/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 6069/2013

ID TÍTULO: 4314032

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Diagnóstico por la Imagen en Cardiología por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Adaptación de la Memoria a la nueva herramienta del Ministerio. Cambio en algunas de las materias de los resultados de aprendizaje y el sistema de evaluación: - El empleo creciente de las técnicas de imagen cardíaca en el ámbito del shock, los dispositivos de asistencia circulatoria y el trasplante cardíaco hace conveniente introducir lecciones específicas, lo que obliga a una leve modificación del título de cada una de las asignaturas, pero no afecta al título de la materia. - Con la matización del Sistema de evaluación se busca ajustar más las preguntas del examen a los resultados de aprendizaje dando más peso a nuevas preguntas; fijar el tiempo para realizar el mismo teniendo en cuenta la experiencia acumulada en



exámenes de este tipo, que nos ha permitido analizar el tiempo que dedicaban al mismo en todas las ediciones anteriores; y, por último, fomentar la participación en los foros a través de la presentación y discusión de casos clínicos, lo cual redundará en una formación crítica de los estudiantes.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Adaptación al RD. 822/2021

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Adaptación al RD. 822/2021

1.10 - Justificación del interés del título

Adaptación al RD. 822/2021

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Adaptación al RD. 822/2021

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Adaptación al RD. 822/2021

9.1 - Responsable del título

Adaptación al RD. 822/2021

9.2 - Representante legal

Actualización

9.3 - Solicitante

Actualización



CRITERIO 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Adaptación al RD. 822/2021 y actualización de contenidos

CRITERIO 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Adaptación al RD. 822/2021

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Adaptación al RD. 822/2021 y eliminación del reconocimiento por título propio

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Adaptación al RD. 822/2021

CRITERIO 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Adaptación al RD. 822/2021. El empleo creciente de las técnicas de imagen cardiaca en el ámbito del shock, los dispositivos de asistencia circulatoria y el trasplante cardiaco hace conveniente introducir lecciones específicas en el módulo I, lo que obliga a una leve modificación del título de cada una de las asignaturas, pero no afecta al título de la materia.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Adaptación al RD. 822/2021

4.3 - Sistemas de evaluación

Adaptación al RD. 822/2021

CRITERIO 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia



Adaptación al RD. 822/2021

CRITERIO 6: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Adaptación al RD. 822/2021

CRITERIO 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 - Cronograma de implantación

Adaptación al RD. 822/2021

CRITERIO 8: SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Adaptación al RD. 822/2021

8.2 - Información pública

Adaptación al RD. 822/2021

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

